



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 244-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 31 de mayo de 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, don **ÁNGEL FRANCISCO SIMÓN PIORNO**, obispo emérito de Chimbote, Nació en Carbellino (Zamora, España), el 3 de diciembre de 1945. Hizo su Profesión Perpetua el 24 de septiembre de 1958. Fue ordenado sacerdote el 22 de abril de 1973. Electo a la Iglesia de Chachapoyas el 18 de mayo de 1991. Administrador Apostólico de Cajamarca donde permaneció como residencial durante nueve años, designado como obispo de Chimbote, el 2 de mayo de 2004, en su periodo se culminó el proceso de beatificación de los llamados «mártires de Chimbote», el italiano Alessandro Dordi y los polacos Miguel Tomaszek y Zbigniew Strzalkowski.

Que, con motivo de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, corresponde otorgar un merecido reconocimiento al obispo emérito de Chimbote **ÁNGEL FRANCISCO SIMÓN PIORNO**, quien nos engalana y enaltece con su presencia.

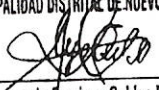
Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR AL OBISPO EMÉRITO DE CHIMBOTE ÁNGEL FRANCISCO SIMÓN PIORNO, por el esfuerzo y empeño en el desarrollo de su misión episcopal como Obispo de la Diócesis de Chimbote, en beneficio de la comunidad chimbotana y neochimbotada, **otorgándosele la Medalla de la Ciudad**, con **ocasión de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote**, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Cecencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 244-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 31 de mayo de 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, don **ÁNGEL FRANCISCO SIMÓN PIORNO**, obispo emérito de Chimbote, Nació en Carbellino (Zamora, España), el 3 de diciembre de 1945. Hizo su Profesión Perpetua el 24 de septiembre de 1958. Fue ordenado sacerdote el 22 de abril de 1973. Electo a la Iglesia de Chachapoyas el 18 de mayo de 1991. Administrador Apostólico de Cajamarca donde permaneció como residencial durante nueve años, designado como obispo de Chimbote, el 2 de mayo de 2004, en su periodo se culminó el proceso de beatificación de los llamados «mártires de Chimbote», el italiano Alessandro Dordi y los polacos Miguel Tomaszek y Zbigniew Strzalkowski.

Que, con motivo de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, corresponde otorgar un merecido reconocimiento al obispo emérito de Chimbote **ÁNGEL FRANCISCO SIMÓN PIORNO**, quien nos engalana y enaltece con su presencia.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR AL OBISPO EMÉRITO DE CHIMBOTE ÁNGEL FRANCISCO SIMÓN PIORNO, por el esfuerzo y empeño en el desarrollo de su misión episcopal como Obispo de la Diócesis de Chimbote, en beneficio de la comunidad chimbotana y neochimbotada, **otorgándosele la Medalla de la Ciudad**, con **ocasión de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote**, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Cencelio Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE